Id seguridad: 8011092

Chiclayo 22 noviembre 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 001826-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4794986 - 2]

Visto, el INFORME Nº 000160-2023-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-MMLG (4789779-1)

CONSIDERANDO:

Que, doña: SOL GRACIELA PETRONILA DE LA FUENTE CUSMAN, de profesión LICENCIADA EN TECNOLOGIA MEDICA - ESPECIALIDAD TERAPIA FISICA Y REHABILITACION, egresada de la Universidad Particular de Chiclayo, sorteada en la Sede Regional e inscrita y autorizada mediante Proveído N° 15507-2022-2, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE;

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el CENTRO DE SALUD "SAN JOSE" MICRORED SAN JOSE, QUINTIL 2, de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito San José, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificadapor la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional N° 000609-2023-GR.LAMB/GERESA-L.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir a doña: SOL GRACIELA PETRONILA DE LA FUENTE CUSMAN, de profesión LICENCIADA EN TECNOLOGIA MEDICA - ESPECIALIDAD TERAPIA FISICA Y REHABILITACION la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE, a partir del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el CENTRO DE SALUD "SAN JOSE" MICRORED SAN JOSE, QUINTIL 2, de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito San José, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUIR :
Red Salud Chiclayo
SERUMS
RR.HH: Reg. Escalafón
INFORHUS
Remuneraciones
Selección
Archivo

Firmado digitalmente

1/2

RESOLUCION JEFATURAL N° 001826-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4794986 - 2]

JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 22/11/2023 - 14:33:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

2/2